



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2013

Res. H N° 1321-13

Expte. N° 4.709/13

VISTO:

La Nota N° 2397/13 mediante la cual el Prof. Ariel DURAN, solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del Seminario Taller **“Abriendo camino, ¿Nos animamos a educar/comunicar?: Una propuesta desde la Animación Sociocultural”**, los días 24, 25 y 26 de Septiembre en la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado y viáticos del Dr. Ezequiel Ander-Egg, Presidente del Nodo Argentina – RIA (Red Iberoamericana de Animación Sociocultural), quien estará a cargo del dictado del referido Seminario Taller;

QUE el evento esta destinado a Docentes, Graduados y Estudiantes de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, y a la Comunidad Universitaria en general;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1500,00) para cubrir gastos de traslado del Dr. Ander-Egg, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslado del Dr. Ezequiel Ander-Egg, catedrático a cargo del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURAN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **“Escuela de Ciencias de la Educación”**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfh/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa